



EMITASE Y PAGUESE OC N°369-171-CM21-POR MASCARILLAS A PROVEEDOR AVIMEDI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INTEGRALES LIMITADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 814

ILLAPEL, 27 de Octubre de 2021

VISTOS:

- 1.- La Constitución Política de la República.
- 2.- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del Estado;
- 4.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento, aprobado por el DS. N° 250 de 9 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior.
- 5.- La resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón;
- 6.- Decreto Supremo N° 181 del 14.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y las facultades inherentes al cargo de Delegado Presidencial Provincial;
- 7.- Ley de Presupuesto del Sector público para el año 2021:

CONSIDERANDO:

- Que ha habido la necesidad de adquirir elementos de protección personal (mascarillas) para esta Delegación Presidencial Provincial.
- Que, tal adquisición se hará mediante la modalidad Convenio Marco del Sistema Mercado Público.

TENIENDO PRESENTE:

RESUELVO:

1. EMITASE ORDEN DE COMPRA derivada de Convenio Marco OC N° 369-171-CM21, por compra de elementos de protección personal (300 mascarillas KN95, 2000 mascarillas 3 pliegues), a proveedor AVIMEDI SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INTEGRALES LIMITADA, RUN: 76.029.213-3, según factura n°2183, por la suma de \$ 196.350, (ciento noventa y seis mil, trescientos cincuenta pesos), IVA incluido.-
2. PAGUESE los valores parcializados especificados previa certificación de cumplimiento y presentación de la factura de rigor.
3. IMPUTESE EL GASTO al presupuesto del Subtítulo N° 29.05.001, (máquinas y equipos de oficina).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Juan Pablo Gálvez Lillo
Delegado Presidencial Provincial de Choapa



15/11/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: TrDbQMvTSKDUGNErHElUzQ==

JGL/JFN/ACQ/ivc

ID DOC : 19280507

Distribución:

1. Álvaro Stalen Camus Quiroga (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Administración y Finanzas)
2. Jorge Esteban Furet Neira (Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Departamento Jurídico)
3. Delegado Presidencial Provincial de Choapa (GABINETE/DELEGACION PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHOAPA)
4. Delegación Presidencial Provincial de Choapa/Oficina de Partes